

INFORME DEL COMISARIO

A los accionistas de **JOINTVENT S.A. JOINT VENTURA INSURANCE**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 321 de la ley de las compañías se ha revisado la documentación presentada por **JOINTVENT S.A. JOINT VENTURA INSURANCE**, Agencia Asesora Productora d Seguros, por el año fiscal 2016, con lo cual expreso mi opinión sobre:

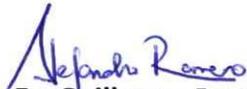
- 1.- Cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias.
- 2.- Procedimientos de control interno
- 3.- Estados Financieras
- 4.- Libros de Contabilidad

En mi opinión, los administradores han cumplido con las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias a las que está sujeta la compañía.

Los Estados Financieros del año 2016 han sido revisadas y analizadas observadas las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y disposiciones expresas emitidas por la Superintendencia de Bancos y Seguros, sin encontrar situaciones o transacciones que transgredan dichas normas.

Se mantiene al día los libros de contabilidad, libro de acciones y accionistas; y libro talonario, de acuerdo a la Ley de Compañías.

Guayaquil, 02 De Abril del 2016


Ec. Guillermo Romero
Comisario
C.I. 0914352984